



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 080/2026 de fecha 23 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-021/2026

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026 “CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL IPS”, CON ID N° 487.808.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2100/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de octubre de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 362/2026, de fecha 22 de octubre de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1 y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 “CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL IPS”, con ID N° 487.808; y

CONSIDERANDO: Que, Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Portal de la DNCP y las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el visto bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, y con aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones garantizando así sus conformidades en los términos del Memorando DOP/DLI2/N° 362/2026, de fecha 22 de octubre de 2026 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

INSTITUTO
Abg.
Secretaría

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 080/2026 de fecha 23 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-021/2026

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 "CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL IPS", con ID N° 487.808, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 "CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL IPS", ID N° 487.808, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/26
CONTRATACION DE SISTEMA DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS PROPIEDAD
DEL IPS.
ID: 487808

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de octubre de 2026.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/26 "CONTRATACION DE SISTEMA DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS PROPIEDAD DEL IPS", con ID 487.808, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA N° 1 AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

En los datos de la licitación en el apartado Autorización del Fabricante indican: "Aplica, para el ítem". Favor aclarar si al indicar para el ítem, se refieren que la autorización a presentar debe ser tanto para el Equipo GPS como para el Software de Monitoreo, considerando que ambos constituyen la solución de rastreo.

RESPUESTA: Se aclara que el Oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante del Equipo de GPS y del Software del Monitoreo, debidamente legalizada o apostillada en el país de emisión, e inscrita en el Registro Público de Comercio, que lo autorice a ofertar sus productos.
El documento deberá estar membretado y firmado por un representante de la empresa.

Consulta 2 - CONDICIONES CONTRACTUALES

En la forma y condiciones de pago, en el punto 2. Documentos Específicos a la presente convocatoria, solicitan:

- El reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso;
- La Declaración Jurada del Salario expedida por el Instituto de Previsión Social a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales;
- El extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria; Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante.

Se solicita la exclusión de los documentos citados, considerando que no corresponden al objeto del llamado, aparentemente quedaron de otro pliego de servicio de limpieza o seguridad.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.

Consulta 3 - FORMA DE PAGO

En la planilla de precios la Unidad de Medida es "Mes", sin embargo, en el apartado Indicadores de Cumplimiento de Contrato, indican la entrega de para acreditar el cumplimiento contractual será: Orden de Servicio, Acta de Recepción Provisoria y Acta de Recepción Final y se contradice en el cuadro de indicadores donde mencionan "Acta de Remisión" y "Acta de Recepción Final", no coincidiendo los documentos.

Además, no se entiende si al presentar una sola vez los documentos el pago será de una sola vez, porque no indican la frecuencia, considerando que la unidad de medida es "Mes".

Conforme a lo expuesto, se solicita aclarar si el pago será de una sola vez, o se presentarán las facturas mensualmente.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.



LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/26
“CONTRATACION DE SISTEMA DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS PROPIEDAD DEL IPS”, con ID 487.808

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Seccion CONDICIONES CONTRACTUALES – Indicadores de Cumplimiento de Contrato; se realiza la siguiente modificación:

DONDE DICE:

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Orden de Servicio, Acta de Recepción Provisoria y Acta de Recepción Final.

Serán presentados 3 (tres) certificados.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta de Remisión	Acta de Recepción Final	SEGÚN PLAN DE ENTREGA

DEBE DECIR:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Orden de Servicio, Acta de Remision y Acta de Recepcion Final.

Serán presentados 3 (tres) certificados.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta de Remisión	Acta de Recepción Final	SEGÚN PLAN DE ENTREGA

2. En la Seccion CONDICIONES CONTRACTUALES – Forma y Condiciones de Pago; se realiza la siguiente modificación:

DONDE DICE

2.Documentos Específicos a la presente convocatoria:

- El reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso;
- La Declaración Jurada del Salario expedida por el Instituto de Previsión Social a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales;
- El extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria;
- Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante.

DEBE DECIR

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

2. **Documentos Específicos a la presente convocatoria: NO APLICA.**

- El reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso;
- La Declaración Jurada del Salario expedida por el Instituto de Previsión Social a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales;
- El extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria;
- Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ana Maria Castro
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOC
Ing. Priscilla G.
DIRECTORA
Operativa de Contrata